



<b>UNITAT</b> 01904 - SERVICI DE FESTES I TRADICIONS		
<b>EXPEDIENT</b> E-01904-2024-000842-00	<b>PROPOSTA NÚM.</b> 2	<b>FISC. /INF.</b> S
<b>ASSUMPTE</b>  CONTRACTACIÓ DE LA PRESTACIÓ DEL SERVEI DE DISSENY DE L'ESBÓS, EXECUCIÓ, MUNTATGE I DESMUNTATGE DEL TAPÍS FLORAL DE LA FESTIVITAT DE LA VERGE DELS DESEMPARATS 2024		
<b>ÒRGAN COMPETENT</b> LA JUNTA DE GOVERN LOCAL, P.D. LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ		
<b>ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ</b> ACORD 73 DE LA JGL DE 24 DE NOVEMBRE DE 2023		

De las actuaciones, documentos e informes que obran en el expediente resultan los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO.** Por Acuerdo núm. 122 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 26 de abril de 2024, se declaró la urgencia de la tramitación del contrato de servicios de elaboración del diseño del boceto, ejecución, montaje y desmontaje del tapiz floral de la festividad de la Virgen de los Desamparados 2024, por medio del procedimiento negociado sin publicidad e iniciar los trámites por el Servicio de Fiestas y Tradiciones para llevar a cabo tal contratación.

Todo ello, en base a lo establecido en la letra b) apartado 1º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que permite acudir en casos de imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación, no imputables al mismo, que necesiten una pronta ejecución y no entren en los supuestos del artículo 119 de la citada norma.

Este Acuerdo trae causa del desistimiento de la licitación pública en el expediente de contratación pública 04101/2023/229 tramitado por el Servicio de Contratación por inviabilidad de los plazos de formalización del contrato.

**SEGUNDO.** Se contrata con la empresa DECO-URBA 2007, S.L., con C.I.F. B54277942 por ser la única que presentó oferta en el expediente 04101/2024/229 del Servicio de Contratación, de lo que queda constancia en el expediente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	03/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



**TERCERO.** En fecha 29 de abril de 2024 se firma el acta de negociación por Juan Ayelo Valiente, provisto de D.N.I.22.143.216N, en su propio nombre, y Amparo Fenoll Ferriols, Jefa de Servicio del Servicio de Fiestas y Tradiciones, en la que se acuerda que:

Sobre el criterio referido a la aportado de flor extra en relación con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, se fija en un 15%.

Por otra parte, en cuanto al importe del contrato, se realiza la misma la misma oferta que la presentada en la licitación pública en el expediente 04101/2023/229 (32.000 € + IVA).

Por último, la empresa adjudicataria se compromete a acortar los plazos de desmontaje de la estructura.

El acuerdo alcanzado entre las partes sobre los extremos anteriores supone sobre la oferta inicial de la mercantil, una mejora de las instalaciones para la satisfacción de las necesidades públicas que se pretenden alcanzar con el presente contrato de servicios por la Delegación de Fiestas y Tradiciones que se refleja en la oferta final de la mercantil.

**CUARTO.** Para atender el gasto de esta contratación se ha elaborado el expediente contable GASTOS 2022 0000 130515, con un importe total de 38.720 euros, a favor de Deco-Urba 2007,S.L., número de expediente contable 3000012152 con cargo a la aplicación presupuestaria XF580-33800-22799 conceptuada Otros trabajos con empresas y profesionales del ejercicio presupuestario 2024.

**QUINTO.** Una vez aprobado iniciar expediente de contratación por acuerdo núm. 122 de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2024, consta el informe requerido por el Servicio gestor y el emitido por el Servicio municipal GER, así como los certificados emitidos por la Agencia Tributaria y por la Tesorería de la Seguridad Social en relación a estar al corriente de los pagos, así como la declaración responsable.

**SEXTO.** Constan en el expediente el informe de necesidad al que hace referencia el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP; el informe justificativo, el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y su anexo I, el anexo II modelo de oferta y los informes de determinación del precio, de insuficiencia de medios y del responsable del contrato, así como el expediente contable GASTOS 2024 0000 130515, con un importe total de 38.720 euros, a favor de DECO-URBA 2007, S.L. , número de expediente contable 3000012152 con cargo a la aplicación presupuestaria XF580-33800-22799.

**SÉPTIMO.** En aplicación del principio de eficacia en la actuación de la administración pública, contemplado en el artículo 103 de la Constitución Española de 1978, el principio de celeridad, observando en el artículo 71, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	03/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en que el artículo 28.2 dispone: '*Las entidades del sector público velarán por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de*', se aprecia *contratación pública, favorecerán la agilización de trámites,*... justificación a integrar en un solo tramite la contratación y adjudicación del contrato, siendo el procedimiento a seguir el señalado en el artículo 168.b) 1º, de LCSP.

**OCTAVO.** Se ha recabado informe de la Asesoría Jurídica Municipal y del Servicio Fiscal Gastos en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la LCSP.

A los hechos expuestos le son de aplicación los siguientes:

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**I.** El contrato a celebrar se califica como contrato administrativo de servicio atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que determina que son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

**II.** Conforme a lo establecido en el artículo 44 es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

**III.** En aplicación de los artículos 168, 169 y 170 de la LCSP se ha invitado a tres empresas a participar en el procedimiento y no se ha realizado publicación previa de un anuncio de licitación.

**IV.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 168.b) 1º de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación cuando una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos, imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 119.

**V.** El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local según lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la LCSP, competencia que se ha delegado en la Concejala de Contratación.

**Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	03/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
LA TERCERA Tinent D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



*Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:*

**Primero.** Contratar el servicio de elaboración del diseño del boceto, ejecución, montaje y desmontaje del tapiz floral de la festividad de la Virgen de los Desamparados 2024, con DECO-URBA 2007, S.L., con C.I.F. número B54277942, por el procedimiento negociado sin publicidad atendiendo a lo establecido en el artículo 168.b) 1º, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público que establece que los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación cuando una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos, imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 119. Con un plazo de duración que se extenderá desde el 3 al 16 de mayo (ambos inclusive).

**Segundo.** De conformidad con el ordenamiento jurídico, en aplicación de los principios de eficacia administrativa, celeridad y agilización de trámites, y habida cuenta que constan en las actuaciones administrativas la documentación requerida: informe emitido por el servicio municipal GER, los Certificados emitidos por la Agencia Tributaria, en relación a no tener deudas tributarias, y la Tesorería de la Seguridad Social en relación a estar al corriente de los pagos a ésta, y la declaración responsable; dado el carácter antiformalista que concurre en el contrato negociado sin publicidad contemplado en el artículo 168.b) 1º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se refunde en un solo acto administrativo junto a la contratación, la adjudicación.

**Tercero.** Adjudicar el contrato de servicios elaboración del diseño del boceto, ejecución, montaje y desmontaje del tapiz floral de la festividad de la Virgen de los Desamparados 2024, a DECO-URBA 2007, S.L., con C.I.F. número B54277942, por un importe de 32.000 €, más 6.720 € en concepto de IVA al 21 %, lo que hace un total de 38.720€.

**Cuarto.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 38.720 €, en el expediente contable GASTOS 2024 0000 130515, con un importe total de 38.720 euros, a favor de DECO-URBA 2007,S.L. , número de expediente contable 3000012152 con cargo a la aplicación presupuestaria XF580-33800-22799 conceptuada Otros trabajos con empresas y profesionales del ejercicio presupuestario 2024.

**Quinto.** Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y su anexo I que regirán la contratación.

**Sexto.** La formalización del contrato se realizará una vez notificada la presente resolución.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	03/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
LA TERCERA Tinent d'Alcalde de Recursos Humans / Servicis Centrals Tècnics / Contractació	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023



**DISPOSICIÓN DEL GASTO  
DISPOSICIÓ DE LA DESPESA**

<b>Fase ant.</b>	<b>Op.Fase Anterior</b>

<b>Ejercicio/Exercici</b> 2024	<b>Clase de documento / Classe de document:</b> AD ordinaria
<b>Título Exp. / Títol Exp.:</b> CONTRATACIÓN TAPIZ VIRGEN DE LOS	<b>Núm. documento / Núm. document:</b> 3000012152
<b>Exp. Administrativo / Exp.Administratiu:</b> E01904202400084200	<b>Tipo de gasto / Tipus de despesa:</b> CONTRATACIÓN
<b>Núm. Exp. Contable ref. Núm. Exp. Comptable ref.</b> GASTOS/2024/0000130515	<b>Subtipo de gasto / Subtipus de despesa:</b> CONTRATO DE SERVICIOS

<b>Tramitación / Tramitació</b>	<b>Fecha / Data</b>	<b>Acuerdo/Acord</b>	
Propuesta / Proposta	28.04.2024	Órgano / Òrgan	
Fiscalización / Fiscalització		Fecha / Data	
Aprobación / Aprovació			
Contabilización/Comptabilització			

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA / APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA**

Pos	Anualidad Anualitat	Centro Gestor Centre Gestor	Programa Programa	Económica Econòmica	Fondo Fons	Cod. Proy. Gastos Cod. Proj. Despesa	Importe Import
001	2024	XF5800000	33800	22799			38.720,00
<b>Descripción/Descripció:</b> CONTRATACIÓN TAPIZ DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADO							
<b>TOTAL</b>							38.720,00

**DATOS DEL INTERESADO / DADES DE L'INTERESSAT**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE / NOM:</b>	<b>NÚM ACREEDOR / CREDITOR</b>
B54277942	DECO-URBA 2007, S.L.U.	2000004976

**DATOS DEL ENDOSATARIO / DADES DE L'ENDOSSATARI**

<b>NIF</b>	<b>NOMBRE / NOM:</b>	<b>NÚM ACREEDOR / CREDITOR</b>

<b>Descripción del gasto / Descripció de la despesa:</b>
CONTRATO DE SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL TAPIZ FLORAL CONMEMORATIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS DE 2024

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	03/05/2024	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135
LA TERCERA TINENT D'ALCALDE DE RECURSOS HUMANS / SERVICIS CENTRALS TÈCNICS / CONTRACTACIÓ	MARIA JULIA CLIMENT MONZO	03/05/2024	ACCVCA-120	84933822823198845854 31443980917748023